

irremisible exacion

Conde que se consolida este labido que firman los tres
Concuentos, si que soy fe =

Carrasco Leonor
J. Ruiz
y Matriz

Antoni
Manuel Taen

Concejo
Senado

Pamplona, Presidente
Leones.

Abrusquenque
Torres
Alcolea
Díaz
Muñiz.

En la M. V y C. L. Ciudad de León a diez de
Diciembre de mil ochocientos treinta y siete, por con-
cordia entre el Señor público D. Manuel Taen, Secretario de
su H. Ayuntamiento Constitucional, se juntaron
al Concejo los tres D. Juan Scano Valdaviso, Alcalde
Primero Constitucional, Presidente, D. Alfonso Adrián
Leones, D. Benito Pérez Brías, Alcalde segundo y terce-
ro; D. Joaquín Abrusquenque y Lázarín, D. José Torre
y Corrons, D. Bartolomé Alcolea, D. Manuel Díaz,
Regidores; y D. Juan José Paula Muñiz Martos, Procura-
dor Sindico.

Bol. n.º 284 para
Renovacion de Ayuntamientos.

Se ha dado cuenta de una circular del S.º Gefe Político
de esta Provincia fechada siete del actual inscrita en el
Boletín Oficial de esta Provincia Número doceientos
setenta y cuatro, previniendo su lata con acuerdo
esta Lata Diputación Provincial, que sin perjuicio
de lo que el Gobierno y las Cortes puedan resolver para
el año siguiente, se proceda desde luego a la renovación
de los Ayuntamientos de esta Provincia; y estendida
talidad acuerdo. Que se publique por medio de
varios avisos para conocimiento de todos
los vecinos. Que las elecciones parroquiales se celebren
el Domingo diecisiete del actual, comisionando
para presidir aquellos actos a los tres concejales
siguientes: Para J.º Patricio al Dr. Benito

